

FISCALIDAD

*Asesoramiento y tramitación de
declaraciones y cartas de pago*

- Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)
- Impuesto de sociedades
- Impuesto sobre el valor añadido (I.V.A)
- Operaciones con terceros (Ingresos y Pagos)

*Asistencia y representación
jurídica ante la inspección
tributaria de ejercicios
cumplimentados por esta asesoría*

- Tramitación de instancias y recursos en materia tributaria ante la administración
- Asesoramiento sobre normas fiscales, ayudas a las empresas (inversión y empleo) y sobre seguros generales.

“La previsión es la verdadera base de la tranquilidad.”
— José Ortega y Gasset